ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fondo Prevención y Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1035

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	La Pepita
DIRECCION:	Carrera 22 No. 9 A - 25
CHIP:	AAA0035LCRJ
FECHA DE VISITA:	Enero 9 de 2008
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Mártires
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	150 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 22 No. 9 A - 25, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

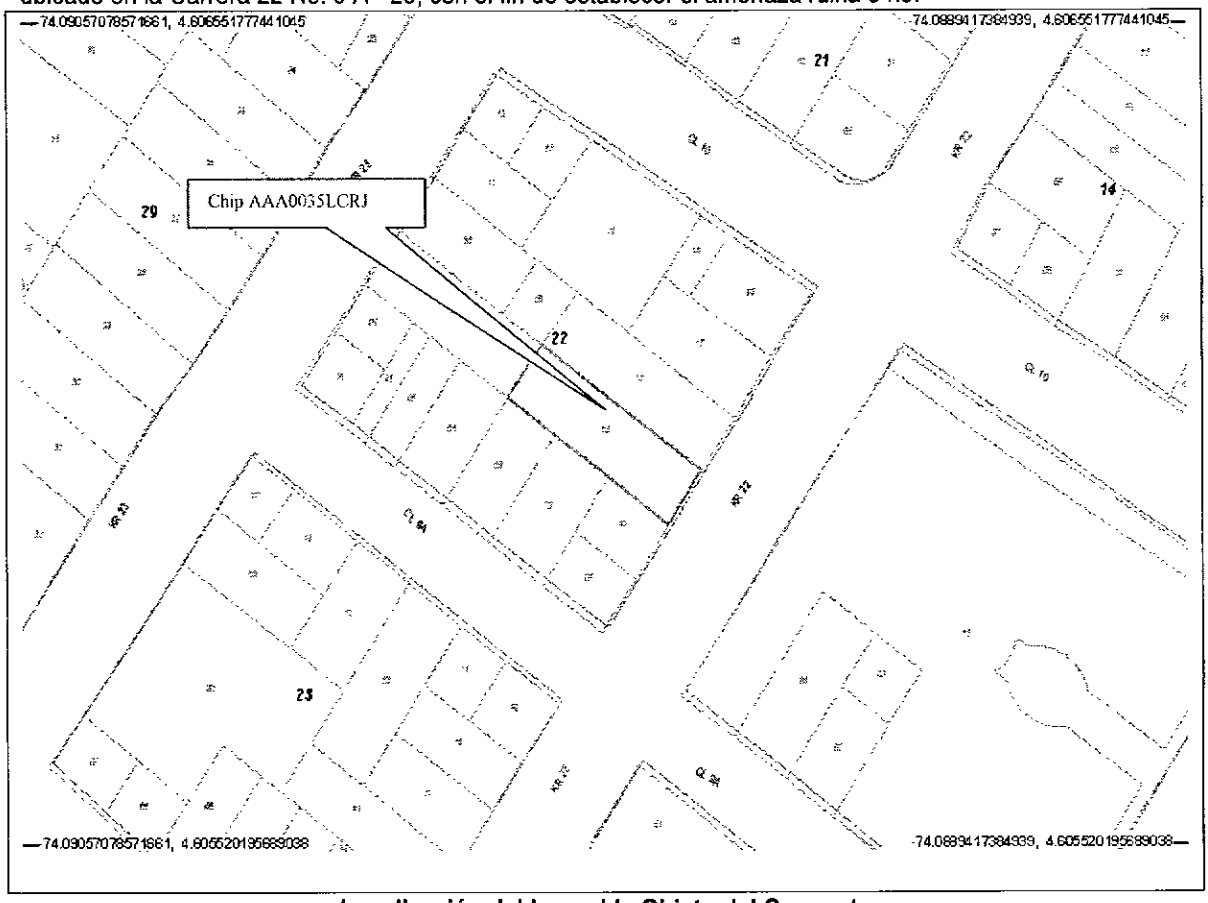

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Mártires, de acuerdo con el oficio No. 07702.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación funciona un parqueadero, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado; actualmente no hay entrepiso ni cubierta, se aprecia que se ha realizado una demolición parcial de la estructura del inmueble en la cual se han retirado el entrepiso, la estructura de cubierta, parte de los pórticos de concreto y los muros internos de la edificación, en la parte frontal se

conserva parte de la estructura aporticada del costado sur y el muro de fachada. El aspecto general del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del inmueble son seis metros de frente y veinticinco metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada del inmueble se puede observar que los acabados de la parte superior presentan desprendimientos, igualmente hay desprendimientos de unidades en esta zona, como se aprecia en las fotografías 2 y 3. En la cara interior del muro de fachada se pude ver que hay desprendimientos de acabados, como se ilustra en la fotografía 4.

En la fotografía 5 se aprecian los pórticos del sector sur en la parte frontal, los elementos que los conforman se encuentran en estado regular, se han demolido algunas vigas y se han afectado las secciones de las columnas, igualmente en la fotografía 6 se aprecia que las columnas del segundo nivel se encuentran en mal estado, no hay elementos que amarren el pórtico en sentido transversal, se observa inestabilidad del mismo en este sentido. En la parte superior de los pórticos en concreto que no se han demolido, hay elementos sueltos que presentan posibilidad de desprendimiento con posible afectación a las personas que transiten por este sector, como se puede ver en la fotografía 7. En la fotografía 8 se aprecia que el muro de la parte posterior se encuentra parcialmente demolido.

En líneas generales se observa daño fuerte en los pórticos y muros que se conservan en la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general del inmueble

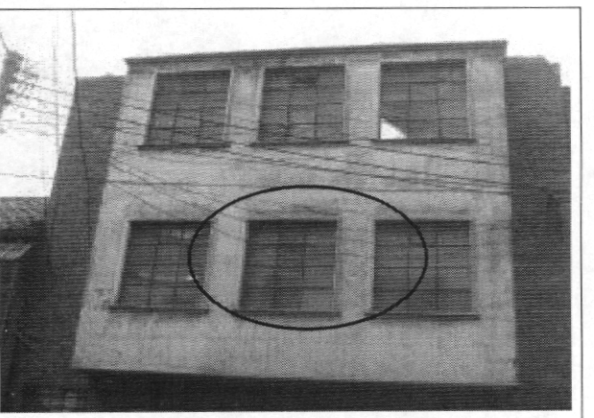

Foto 2. Muro de fachada, desprendimiento de acabados

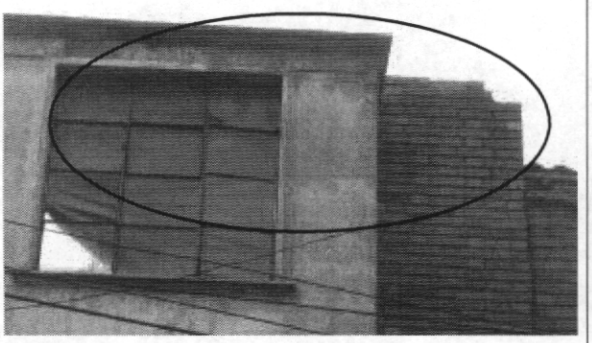

Foto 3. Desprendimiento de unidades parte superior muro de fachada



Foto 4. Desprendimiento de acabados en muro de fachada, vista interior



Foto 5. Demolición parcial de estructura interior

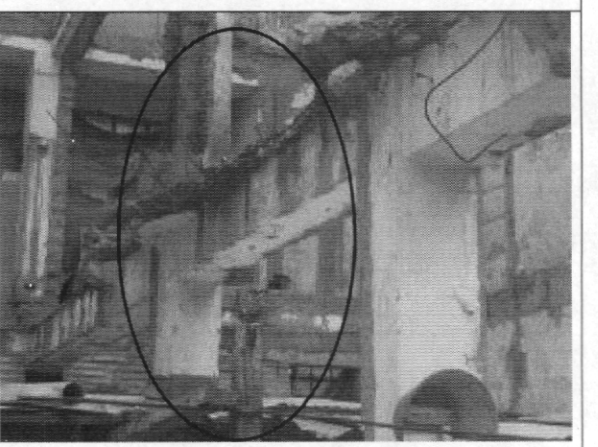

Foto 6. Columnas de pórticos en mal estado

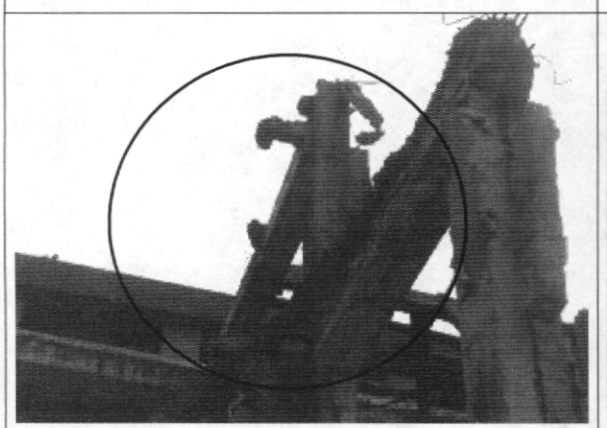

Foto 7. Elementos con posibilidad de desprendimiento

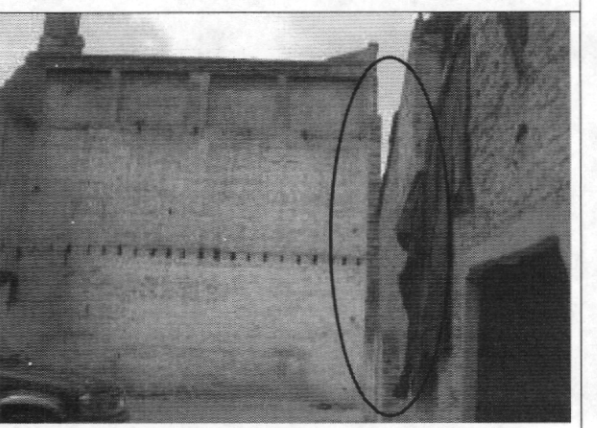

Foto 8. Muro posterior parcialmente demolido

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 22 No. 9 A - 25, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en los pórticos y muros que se conservan en la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la demolición de los pórticos de la parte frontal de la edificación
- Retirar los elementos que se encuentran sueltos en la parte superior de los pórticos, los cuales presentan posibilidad de desprendimiento y afectación a transeúntes
- Proveer medidas de aislamiento y elementos de protección a transeúntes y peatones, hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co